Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001154

USHUAIA, 05 JUL 2022

VISTO el Expediente MS-E-7649-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipos e insumos destinados a la etapa inicial del proyecto "Diseño e implementación de una red óptica aérea para la interconexión entre la infraestructura informática del Ministerio de Salud y entes dependientes".

Que a través de la Resolución S.C. N° 222/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 1/22 – 536, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 51 se presentaron tres (3) oferentes.

Que habiéndose producido el vencimiento de las ofertas se requirió el mantenimiento correspondiente, aceptando efectuar el mismo solo la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, mientras que las firmas NETCALLS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71007826-9 y MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5, manifestaron la imposibilidad de mantener la oferta.

Que mediante Acta obrante en orden 137 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 5.753.900,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, Nº 1399, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21, N° 5/22 Anexo II y en las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, N° 18/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 artículo 15°, los Decretos Provinciales N° 4493/19, N° 4576/19 inciso 6) y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 1/22 – 536, por la adquisición de equipos e insumos destinados a la etapa inicial del proyecto "Diseño e implementación de una red óptica aérea para la interconexión entre la infraestructura informática del Ministerio de Salud y entes dependientes", a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T.

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

N° 27-13677312-2, renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 5.753.900,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001154

RESOLUCIÓN M.S. N° /22.

M.S.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN M.S. N° 001154 /22.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
536	9026	9026	20000	$ 3.863.900,00
536	9026	9026	40000	$ 1.890.000,00
			TOTAL.....	$ 5.753.900,00

M.S.

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio De SALUD

Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.